

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0588 - 2015 - SEDE CENTRAL - UCDP/UCDSV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico especialista para el Laboratorio de Biología Molecular - UCDSV

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UCDP - Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo cinco años de experiencia laboral Experiencia Específica: Mínimo Tres años en labores de laboratorios
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en Laboratorio o Bachiller en Ciencias Biológicas
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión de la Calidad en laboratorios ISO 17025.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Indispensable: Conocimientos básicos de Sistema de Gestión de la Calidad; Buenas prácticas de laboratorio; Conocimiento de inglés y Conocimiento y manejo de herramientas informáticas (Windows Office: Word, Excel y Power Point)

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Extracción de Ácidos Nucleicos para de plantas para su utilización en técnicas moleculares.
- Amplificación de productos de PCR para evaluación de semillas y plantas.
- Elaboración de una base de datos de plantas y semillas que puedan ser usadas en el sistema de identificación rápida.
- Mantenimiento del Herbario de las muestras procesadas por los sistemas de identificación rápida.
- Ejecutar las diferentes actividades programadas para el Laboratorio de Biología Molecular.
- Realizar los ensayos acorde a los procedimientos empleados y por encargo del responsable del Laboratorio de Biología Molecular o Director de la UCDSV.
- Mantener el archivo virtual y físico de todo lo trabajado.
- Otras actividades que le asigne los responsables de los Laboratorios de Biología Molecular o Director de la UCDSV.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos nuevo soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No haber estado ni estar incurso en ningún tipo de procedimiento administrativo sancionador ante la OSCE, independientemente de su resultado, así como denuncias tanto en el SENASA como en otras Entidades del Estado

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	25/09/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/10/2015 al 22/10/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	23/10/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	23/10/2015 al 29/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	30/10/2015	COMISIÓN
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	02/11/2015	UGRH
5 Evaluación de conocimientos: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	03/11/2015	COMISIÓN
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	04/11/2015	UGRH
7 Entrevista: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	05/11/2015	COMISIÓN
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	06/11/2015	UGRH
9 Publicación de resultado final en la página web del SENASA	06/11/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Suscripción y Registro del Contrato	09/11/2015 al 13/11/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2	4
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3	6
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	5	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	5	8
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	3	6
Puntaje Total Entrevista	30%	3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

Las etapas del proceso son eliminatorios y cancelatorios.

El puntaje mínimo es 11.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

